CERTIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Yo, **LUZ MARY GUASPUD CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.359.406, de Mocoa Putumayo, en calidad de Contador Público de la entidad, **ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO KWE´SX KSXA´W,** identificada con NIT 846.003.542-3, me permito certificar que:

Que revisado el archivo físico y contable de la cuenta de ahorros No. 92700003495 denominada TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, generó rendimientos financieros por valor total de: **DIECISEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 16.507,19.) M/CTE**

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, y para los fines que estime convenientes.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los 06 días del mes de octubre del año 2025.

LUZ MARY GUASPUD CAICEDO
C.C. No. 27.359.406 de Mocoa
Contador Público - T.P 199957-T



9 90 230901 EMVCO

Redeban

OCT 10 2025 15:19:55 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL LAVADORAS Y
BARRIO JOSE HOMERO BAJO
C.UNICO: 3007074352 TER: EF8ZZ152
RECIBO: 092025
RRN: 092559
APRO: 020600

RECAUDO
CONVENIO: 14321
RECAUDO OTROS INGRES
REF: 00000000000000846003542

VALOR $ 16.508

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Que para tramites del segundo desembolso la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE´SX KSXA´W, en el proceso de ejecución del objeto contractual a la fecha hay existencia de los recursos por parte de ICBF en materia de operación y/o ejecución de acuerdo a la programación de actividades en las comunidades focalizadas; en cumplimiento a la obligación general N° 17; durante los días 01 de agosto de 2025 A 30 de septiembre de 2025. Para el cumplimiento al proyecto denominado "Tejido NASA, memoria Ancestral que hace viva la palabra de Origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos Propios", en el marco del "SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD".

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W
Asociación según Resolución Nº 076 de 28 de mayo de 2021
Expedida por Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
E-mail: pueblonasaptyo2003@yahoo.es
NIT. 846.003.542-3

OBLIGACION GENERAL Nº18

"*Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas."*

Mediante el presente documento se soporta la obligación general Nº18, lo cual se requiere para tramites del segundo desembolso de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo - KWE´SX KSXA´W, advirtiendo que, en el proceso de ejecución del objeto contractual durante los meses de agosto y septiembre, en el desarrollo de las actividades, no se han presentado anomalías o dificultades que interfieran en el normal desarrollo del contrato. Resaltando que lo anterior se emite desde la información suministrada por el talento humano en cada reunión que se desarrolla con la coordinadora del proyecto.

Con lo anteriormente expuesto se cumple con la obligación nº18 donde se pide "Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Que para tramites del segundo desembolso la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE´SX KSXA´W, y JUAN CARLOS CUNDA DIZU con CC 15572014 en calidad de representante legal del contrato N° 86002622025 ha cumplido con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF, ni con el personal contratado por este, lo cual se expone en cumplimiento a la obligación general N° 19; certificando que durante los meses de agosto y septiembre se avanzó en la ejecución de actividades contractuales como lo requiere la presente obligación.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W
Asociación según Resolución Nº 076 de 28 de mayo de 2021
Expedida por Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
E-mail: pueblonasaptyo2003@yahoo.es
NIT. 846.003.542-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Que para tramites del segundo desembolso la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo - KWE´SX KSXA´W y JUAN CARLOS CUNDA DIZU identificado con CC Nº15.572.014 en calidad de representante legal manifiesta haber obrado con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato; la UEP para efectos de la presente obligación avanzo en la ejecución de actividades en las 10 comunidades focalizadas, atendiendo así a 400 familias ubicadas en cuatro municipios. La presente certificación se emite para dar cumplimiento a la obligación general N° 20, durante los días 01 de agosto de 2025 A 30 de septiembre de 2025.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Que para tramites del segundo desembolso la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE´SX KSXA´W, en el proceso de ejecución del objeto contractual se cumplieron con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, como se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio; la presente certificación se emite en cumplimiento a la obligación general N° 21, y corresponde a los meses de agosto y septiembre.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

FIRMA: Paola Cordoba R _____

Nombre: PAOLA ALEJANDRA CORDOBA RIVERA
CC 1.006.946.196 De Candelaria V.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: LEIBY JOHAR CORTES IDROBO
CC 1.124.848.342 De Mocoa

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: LAURENTINO PINZON YATACUE
CC 1.123.303.013 De Puerto Asís

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

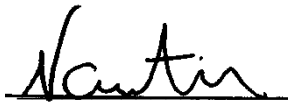
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: NOEDLY NATALIA CUATIN CAMPO
CC 1.085.324.418 De Pasto (N)

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

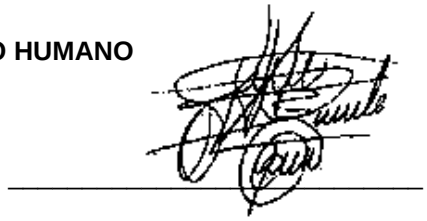
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: ANGEL MARIA ALVAREZ BECOCHE
CC 1.127.077.773 De Villa Garzón

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

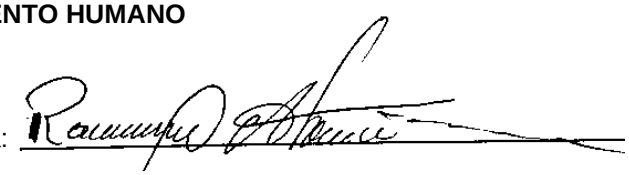
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: RAMIRO ACHICUE CUETOCHAMBO
CC 4.729.326 De Paez Belalcázar.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: VICKY PAOLA DUARTE MARTINEZ
CC 1.124.858.524 De Mocoa.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: BEATRIZ MUÑOZ CANENCIO
CC 1.123.203.054 De Puerto Asís

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Kelyn Andrea Zapata V.

Nombre: KELYN ANDREA ZAPATA VIDAL
CC 1.002.847.652 De Morales ©

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: ASTRID XIMENA ASTAIZA
CC 1.061.696.293 De Popayán ©

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Yasmin Carolina Sigindioy Capaz

Nombre: YASMIN CAROLINA SIGINDIOY CAPAZ
CC 1.125.408.150 De Puerto Caicedo.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: WENDY SOLANGIE PILCUE BOTOTO
CC 1.006.845.221 De Puerto Asís.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Jessica Cuellar

Nombre: JESSICA MARYURI CUELLAR YANDE
CC 1.006.962.134 De Villagarzon P

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: GABRIEL PASU REYES
CC 97.425.379 De Puerto Guzman

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: JOSE BASTO RAMOS
CC 10.481.179 De Santander de Quilichao

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

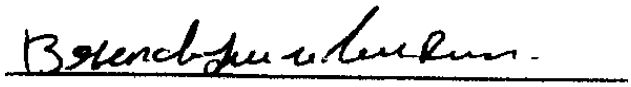
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo.

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: BRENDA JEYMY GUZMAN RAMIREZ
CC 1.123.306.261 De Puerto Asís.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: NASLY LISNEY BENAVIDES CONDA
CC 1.123.206.319 De Puerto Asís.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: DIEGO FERNANDO MEDINA CALDERON
CC 1.006.666.399 De Puerto Asís.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Inyi Mairen Achicue Iquinas

Nombre: INYI MAIREN ACHICUE IQUINAS
CC 1.061.218.523 De Puerto Asís.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

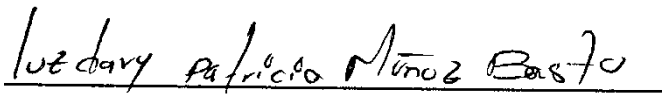
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: LUZDARY PATRICIA MUÑOZ BASTO
CC 1.123.315.506 De Puerto Asís.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Edwin Achipiz

Nombre: EDWIN ARNUBIO ACHIPIZ MUCHICON
CC 1.123.326.399 De Orito.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: eider antonio Hoyos M

Nombre: EIDER ANTONIO HOYOS MAMIAN
CC 10.697.613 De Patía (El Bordo)

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Victor Olmedo palco

Nombre: VICTOR OLMEDO PALCO POSCUE
CC 1.124.848.995 De Mocoa

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: Floralba Dagua

Nombre: FLORALBA DAGUA CANAS
CC 69.010.873 De Puerto Guzman

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: GONZALO GUEJIA YUNDA
CC 18.111.446 De Puerto Asís

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

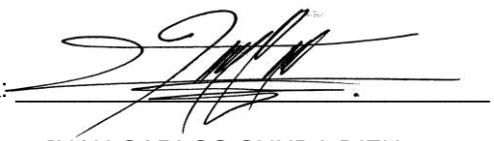
CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

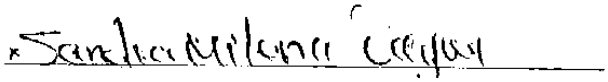
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: SANDRA MILENA DAGUA YULE
CC 69.011.394 De Puerto Guzman

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

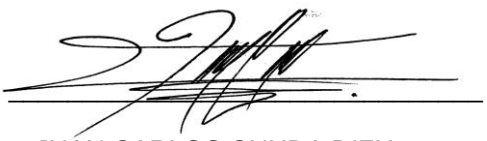
CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

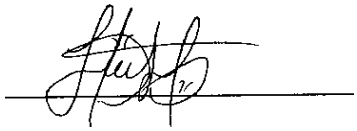
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: HERIBERTO ULCUE PILLIMUE
CC 10.496.677 De Santander de Quilichao.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

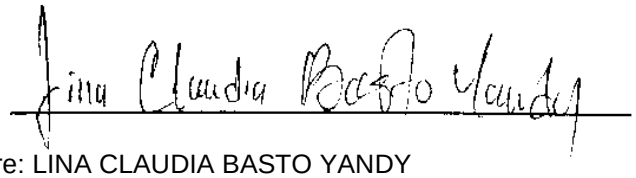
Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: 

Nombre: LINA CLAUDIA BASTO YANDY
CC 1.124.863.949 de Mocoa.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: MISAEL CUICUE
CC 2.765.262 De Corinto

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

CERTIFICADO DE COMPROMISO
POLITICAS DE SEGURIDAD – MANEJO DE LA INFORMACION

Mocoa 24 de septiembre de 2.025

Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio.

Se firma entre las partes, compromiso con las políticas de seguridad en los procedimientos para el manejo de la información

REPRESENTANTE LEGAL UEP

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS CUNDA DIZU
CC 15.572.014 De Puerto Caicedo

TALENTO HUMANO

Firma: _____

Nombre: YESID ELI BASTO YANDY
CC 1.193.115.838 De Mocoa.

Proyectó: *No 86002622025 denominado "tejido nasa, memoria ancestral que hace viva la palabra de origen, fortalece los procesos de aprendizaje desde la familia en los ámbitos propios"*

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Que para tramites del segundo desembolso la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWE´SX KSXA´W, En el proceso de ejecución del objeto contractual no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desarrollo del servicio como: inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias, conflicto armado y otras alertas emitidas por las instituciones públicas competentes; En cumplimiento a la obligación general N° 22 durante los días 01 de agosto de 2025 A 30 de septiembre de 2025. Este certificado se emite en cumplimiento a la obligación General Nº22.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Que para tramites del segundo desembolso la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo - KWE´SX KSXA´W, en el proceso de ejecución del objeto contractual no se presentaron peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato; se certifica que lo anteriormente expuesto no se evidencia durante los meses de agosto y septiembre en cumplimiento a la obligación general N° 23 desde 01 de agosto de 2025 A 30 de septiembre de 2025.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS".

CERTIFICA:

Para tramites del segundo desembolso de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo - KWE´SX KSXA´W, y en su nombre JUAN CARLOS CUNDA DIZU con CC Nº15.572.014 que en el proceso de ejecución del objeto contractual se Cumple las obligaciones descritas en la naturaleza del contrato, al brindar las garantías y herramientas necesarias para la ejecución de actividades en cada comunidad; además de las exigencias legales, entre ellas las de carácter tributario cuando se generan; el presente certificado se emite en cumplimiento a la obligación general N° 24 que se desarrollo durante los días 01 de agosto de 2025 A 30 de septiembre de 2025.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal

- En cumplimiento a la obligación General Nº 24, en la cual se allega el requerimiento de Anexar un informe de la información presentada a la supervisión en comité técnico operativo, anexar presentaciones.
- Y para cumplir con esta obligación se anexa el presente documento como soporte de la misma.

BIENESTAR FAMILIAR

KWE´SX KSXA´W

SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO -KWE´SX KSXA´W

KWE´SX KSXA´W

BUENOS DIAS, SALUDO DE ARMONIA Y RESISTENCIA

AVANCE EJECUCION DE CONTRATO N° 86002622025; CONTRAIDO CON ICBF, 10 DE JULIO A 09 DE DICIEMBRE DE 2025 - ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W

LECTURA DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISOS O TAREAS	RESPONSABLES	FEHCAS ACORDADAS	FECHAS DE EJECUCION
Alimentar la matriz documento orientador entregable y ser remitida a la supervisión cuando se radiquen soportes para pago	UNIDAD EJECUTORA PROPIA	Máximo a los 10 días del mes proyectado para pago	**Se realizó el 12 de agosto el cargue en la plataforma.**
Remitir presupuesto y flujo de caja ajustado	UNIDAD EJECUTORA PROPIA	25/07/2025	**Se remitió el 18 de julio, vía correo.**
Remitir cronogramas mensuales de encuentros	UNIDAD EJECUTORA PROPIA	el día 25 del mes anterior	**Se cumplió en la fecha acordada. Subsanar falta de una actividad.**
Remitir justificación para distribución de recurso ejecutado	UNIDAD EJECUTORA PROPIA	25/07/2025	**Se remitió el 18 de julio, vía correo.**
Remitir a la secretaria técnica insumos de la socialización	UNIDAD JECUTORA PROPIA	25/07/2025	**Se cargaron en la plataforma, con fecha 18 de julio.**
Remitir documento orientador para la presentación de informes financieros y técnicos	**SUPERVISION DEL CONTRATO Y APOYO**	**17/07/2025**	

DESARROLLO DE ACTIVIDADES MES DE JULIO

- Selección hojas de vida: del 10 al 16 de julio.
- Mesa técnica con ICBF: 17 de julio
- Preparación de actividades de Inducción: 18 al 21 de Julio
- Inducción talento humano: 22 y 23 de julio
- Socialización con Autoridades: 24 de julio
- Acompañamiento a rituales de Armonización en cada territorio del 24 al 31 de julio

DARSE CUENTA – TRENZADO PARA LA PERVIVENCIA CULTURAL.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD 1

Armonización de las familias en los territorios, mediante el ritual del mambeo, Realizado en 10 Comunidades durante los días del mes de julio de 2025. Cada actividad con un periodo de 8 horas.

Objeto: Realización de análisis de las condiciones actuales de las comunidades

LOGROS

- Identificación de pertenencia por parte de las familias, equipo base de talento humano y comunidad participante en los rituales de mambeo para la armonización comunitaria.
- Identificación de acciones espiritualidades a atender de carácter individual, familiar, comunitaria y territorial desde los espacios de ritualidades de mambeo.
- Valoración y/o reconocimiento de los ritualidades de mambeo como sistema propio para la convivencia en armonía y equilibrio con el entorno social.
- Programación de espacios de ritualidad de mambeo en cada una de las actividades a realizarse en los cronogramas de encuentro.

Armonización de las familias en los territorios – Mediante Ritual del Mambeo

- CABILDO KIWE U´KWE – PUERTO CAICEDO



- CABILDO KWE´XS NASA CXA YU CE – PUERTO CAICEDO



Armonización de las familias en los territorios – Mediante Ritual del Mambeo

- CABILDO KIWE NXUSXA – PUERTO ASIS



- RESGUARDO KIWNAS CXHAB – PUERTO ASIS



Armonización de las familias en los territorios – Mediante Ritual del Mambeo

RESGUARDO AGUADITA – PUERTO GUZMAN



CABILDO YU´LUUCX – PUERTO ASIS



Armonización de las familias en los territorios – Mediante Ritual del Mambeo

CABILDO KWE´SX KIWE – PUERTO ASIS



CABILDO KSXA´W NASA – PUERTO ASIS



Armonización de las familias en los territorios – Mediante Ritual del Mambeo

RESGUARDO EL DESCANSO – PUERTO GUZMAN



RESGUARDO JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO – VILLA GARZON



ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO 2025

COMPONENTE 1: Gobierno y territorio.
COMPONENTE 2: Justicia propia y comunitaria.
COMPONENTE 3: Cuidado; Salud, Armonía y Equilibrio.

TRENZADOS

. RECUPERAR/SOÑAR/RECORDAR: Reencuentro de Historia de vida de las comunidades, (Dialogo de la memoria Nasa).

. FORTALECER/TRANSFORMAR: Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio.

. ECHAR ANDAR/CAMIMAR: Realización de la cartografía social del proceso comunitario.

Para el Componente 3 solo se avanzo con el primer trenzado.

CRONOGRAMA DE LAS 10 COMUNIDADES ATENDIDAS 6 HORAS LABORADAS POR JORNADA

TABLA DE PRESENTACION

MUNICIPIO	COMUNIDAD	FECHAS DE VISITA	
PUERTO ASIS	KWE´SX KIWE	9 y 10 de Agosto	29 y 30 de Agosto
PUERTO ASIS	YU´ LUUCX	16 y 17 de Agosto	25 y 26 de Agosto
PUERTO ASIS	KSXA´W NASA	1 y 2 de Agosto	23 y 24 de Agosto
PUERTO ASIS	KIWE NXUSXA	5 y 6 de Agosto	27 y 28 de Agosto
PUERTO ASIS	KIWNAS CXHAB	11 y 12 de Agosto	20 y 21 de Agosto
PUERTO CAICEDO	KIWE U´KWE	1 y 2 de Agosto	28 y 29 de Agosto
PUERTO CAICEDO	KWE´SX NASA CXA´YUCE	2 y 3 de Agosto	30 y 31 de Agosto
VILLA GARZON	JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO	9 y 10 de Agosto	18 y 19 de Agosto
PUERTO GUZMAN	DESCANSO	8 y 9 de Agosto	22 y 23 de Agosto
PUERTO GUZMAN	AGUADITAS	6 y 7 de Agosto	15 y 16 de Agosto

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES AGOSTO

2. Dialogo de la memoria nasa

3 . Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio.

4 . Realización de la cartografía social del proceso comunitario.

5. Dialogo de Saberes.

ACTIVIDAD N° 4 – CABILDO KWE´SX NASA CXA YU CE- PUERTO CAICEDO



ACTIVIDAD N° 4 – CABILDO KIWE U´KWE - PUERTO CAICEDO



EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES AGOSTO

2. Dialogo de la memoria nasa

3 . Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio.

4 . Realización de la cartografía social del proceso comunitario.

5. Dialogo de Saberes.

ACTIVIDAD N° 2 – CABILDO KIWE NXUSXA – PUERTO ASIS



ACTIVIDAD N° 3 – CABILDO KSXA´W NASA – PUERTO ASIS



EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES AGOSTO

2. Dialogo de la memoria nasa

3 . Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio.

4 . Realización de la cartografía social del proceso comunitario.

5. Dialogo de Saberes.

ACTIVIDAD N° 3 – RESGUARDO JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO – VILLA GARZON



ACTIVIDAD N° 3 – CABILDO KWE´SX KIWE – PUERTO ASIS



EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES AGOSTO

2. Dialogo de la memoria nasa

3 . Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio.

4 . Realización de la cartografía social del proceso comunitario.

5. Dialogo de Saberes.

ACTIVIDAD N° 4 – RESGUARDO KIWNAS CXHAB – PUERTO ASIS



ACTIVIDAD N° 2 – CABILDO YU´ LUUCX – PUERTO ASIS



EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES AGOSTO

2. Dialogo de la memoria nasa

3 . Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio.

4 . Realización de la cartografía social del proceso comunitario.

5. Dialogo de Saberes.

ACTIVIDAD N° 2 – RESGUARDO EL DESCANSO – PUERTO GUZMAN



ACTIVIDAD N° 2 – RESGUARDO AGUADITA – PUERTO GUZMAN



LOGROS

- 2. **DIALOGO DE LA MEMORIA NASA**

Compartir la palabra entre los presentes en cada uno de los espacios, de quienes a bien la pueden conservar a partir de las anécdotas en la memoria viva de los abuelos en los territorios.

- 3. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PROPIO

Reconocimiento y empoderamiento de las formas propias de gobernabilidad, definidas y aplicadas desde la memoria de la ley de origen, y la visibilización de la misma ante las instituciones competentes.

- 4. REALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL DEL PROCESO COMUNITARIO

Reconocimiento del territorio en su estado a partir de la conformación como comunidad y los cambios obtenidos en el tiempo hasta la fecha.

- 5. DIALOGO DE SABERES

Resaltar y valorar los conocimientos de las familias y abuelos que hacen memoria y lo transmiten desde su identidad, pertenencia y practica cultural en el tiempo manteniendo los valores propios.

INFORME DE REUNIONES DE CONTROL SOCIAL

Dentro del proceso de implementación de la propuesta se logro realizar reuniones en la siguientes fechas:

- Inducción talento humano: 22 y 23 de julio
- Socialización con Autoridades: 24 de julio





En estos espacios desde el ejercicio de la Autonomía se ejerce el proceso de control social; se realizan compromisos de mantener comunicación permanente de los avances y retos por asumir.

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE VINCULACIÓN

MUNICIPIO	COMUNIDAD	FAMILIAS	ACUERDOS DE VINCULACIÓN FIRMADOS	ACUERDOS DE VINCULACIÓN POR FIRMAR
VILLAGARZON	R. JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO	76	76	0
PUERTO GUZMAN	R. AGUADITAS	58	58	0
	R. DESCANSO	49	49	0
PUERTO CAICEDO	C. KIWE U´KWE	10	10	0
	C. KWE´SX NASA CXAYUCE	8	8	0
PUERTO ASIS	C. KIWE NXUSXA	39	39	0
	C. KSXA´W NASA	30	30	0
	C. KWE´SX KIWE	51	51	0
	C. KIWNAS CXHAB	46	46	0
	C. YU LUUCX	33	33	0
TOTAL		400	400	0

BIENESTAR FAMILIAR

A LA FECHA DE EJECUCION DEL PROGRAMA, NO SE HAN PRESENTADO ECHOS PARA ACTIVACIÓN DE RUTAS EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E IDENTIFICACIÓN CASOS DE DESNUTRICIÓN.

AVANCE EN LA PROPUESTA, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES O LÍDERES DE LAS COMUNIDADES, QUE FACILITEN LA MOVILIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. Identificación y Reconocimiento de Autoridades
- Realizar mingas comunitarias para el mapeo de autoridades tradicionales y líderes naturales, en el que se validen colectivamente los liderazgos con participación de mayores y sabedores.
- Sistematizar los roles, funciones y territorios de influencia de cada autoridad.

2. Formación Intercultural en Nutrición
- Diseñar un módulo de formación sobre nutrición infantil, signos de alerta y rutas de atención.
- Incluir contenidos sobre prácticas alimentarias tradicionales, uso de plantas medicinales y medicina ancestral.
- Realizar encuentros entre sabedores y profesionales de salud para el intercambio de saberes.

3. Fortalecimiento del Rol de Autoridades
- Reconocer formalmente a líderes capacitados como "Guardianes de la Nutrición" en sus comunidades.

SOCIALIZACIÓN DESARROLLO COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEFINIDO EN LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMUNIDAD



- 54 Ollas comunitarias y refrigerios ejecutados hasta la fecha.

OLLAS COMUNITARIAS Y REFRIGERIOS

RESGUARDO JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO – VILLA GARZON



CABILDO KSXÁ´W NASA – PUERTO ASIS



UEP - ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W – CALLE 24 N° 12-95
BARRIO LA UNION - MOCOA

OLLAS COMUNITARIAS Y REFRIGERIOS

RESGUARDO KIWNAS CXHAB – PUERTO ASIS



RESGUARDO AGUADITA – PUERTO GUZMAN



OLLAS COMUNITARIAS Y REFRIGERIOS

CABILDO KWE´XS NASA CXA YU CE – PUERTO CAICEDO



CABILDO YU´ LUUXC – PUERTO ASIS



OLLAS COMUNITARIAS Y REFRIGERIOS

RESGUARDO DESCANSO – PUERTO GUZMAN



CABILDO KWE´SX KIWE - PUERTO ASIS.



OLLAS COMUNITARIAS Y REFRIGERIOS

CABILDO KIWE U´KWE - PUERTO CAICEDO



CABILDO KIWE NXUSXA - ´PUERTO ASIS



PROCESO DE ENTREGA DEL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

Se determina que el responsable de recibir el AAVN, será la coordinadora BEATRIZ MUÑOZ. La distribución del AAVN se realizará mediante coordinación con los dinamizadores de cada territorio. Para fines de agilidad o posibles inconvenientes se delega a YESID BASTO como suplente.

NOMBRES COMPLETOS	NUMERO DOCUMENTO I.	CELULAR
BEATRIZ MUÑOZ CANENCIO	1.123.203.054	3134053034
YESID BASTO YANDI	1.143.115.838	3125379199

MUNICIPIO	COMUNIDAD	# PERSONAS POR FAMILIA	TOTAL INTEGRANTES POR FAMILIA
VILLAGARZON	JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO	1	5
		2	10
		3	18
		4	14
		5	10
		6	6
		7	5
		8	6
		9	1
PUERTO GUZMAN	AGUADITAS	1	7
		2	27
		3	12
		4	9
		5	2
		7	1
	DESCANSO	1	6
		2	31
		3	11
		4	1
		7	1

Una vez establecido el total de familias se identifica la cantidad de integrantes en cada núcleo familiar para así facilitar información que permita definir la cantidad de AAVN que corresponda por familia.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	# PERSONAS POR FAMILIA	TOTAL INTEGRANTES POR FAMILIA
PUERTO CAICEDO	KIWE U´KWE	1	1
		2	2
		3	2
		4	1
		5	1
		6	1
		8	2
	KWE´SX NASA CXAYUCE	1	2
		2	3
		3	3
PUERTO ASIS	KIWE NXUSXA	1	10
		2	14
		3	13
		4	1
		5	1
	KSXA´W NASA	2	4
		3	12
		4	10
		5	3
		6	1
		8	1
	KWE´SX KIWE	1	2
		2	16
		3	10
		4	12
		5	5
		6	3
		7	2
	KIWNAS CXHAB	1	8
		2	22
		3	10
		4	4
		5	1
		7	1
	YU LUUCX	1	3
		2	12
		3	8
		4	5
		5	1
		6	2
		8	1
		9	1

INFORME FINANCIERO

UEP - ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W – CALLE 24 N° 12-95
BARRIO LA UNION - MOCOA

EJECUCIÓN FINANCIERA SEGÚN FLUJO DE CAJA DEL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.


РАЙ
ÇХИТНЕ

ACTA

Objetivo	SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS A LAS AUTORIDADES Y/O DELEGADOS.				
Responsable u organizador: COORDINADOR PROYECTO ICBF y CONTADOR		**Dependencia:** ADMINISTRATIVA			
Ciudad: MOCOA	**Lugar: SEDE KWE'SX KSXA'W**		☒Presencial ☐Virtual		
Tipo ☐ Comité ☐ Junta Directiva ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____		**Fecha** Día: 30	Mes: 08	Año: 2025	**Hora inicio 9:30 am**

ORDEN DEL DÌA

1. **Palabras de bienvenida.**
2. **Presentación del objetivo de la reunión**
3. **Socialización**
4. **Aportes y sugerencias.**
5. **Lectura y aprobación del acta.**

DESARROLLO

1. **Palabras de bienvenida y apertura por parte de un sabedor.**

Se realiza la apertura del espacio armonizando la palabra y esperando se pueda avanzar de manera idónea en el desarrollo del espacio informativo.

2. **Presentación del objetivo de la reunión.**

Se da a conocer a las Autoridades participantes el objetivo de citarlos en esta fecha; y se explica que teniendo en cuenta que es con el ánimo de cumplir los requisitos establecidos por ICBF se deben realizar este tipo de reuniones mensualmente como se explicó en los anteriores espacios; ya que en adelante se continuara con este proceso, donde se socializara los informes técnicos y financieros.

3. **Socialización**

En el momento de socializar los informes técnicos y financieros, se expuso que a la fecha aún no se recibe el primer desembolso del presupuesto; que se continúa ejecutando actividades con el presupuesto aprobado por ellos mismos.

Que se realizo un requerimiento por presunto incumplimiento por parte de ICBF ya que no se presento de la manera correcta el informe técnico; lo cual se soluciono y se continuo con el proceso.

En la socialización se presento nuevamente el presupuesto del proyecto y también el flujo de caja que fue aprobado por ICBF.

Se procede a programar la próxima reunión en la cual se espera que se haya consignado el primer porcentaje de presupuesto y se haya saneado la deuda con el área administrativa de KWE'SX KSXA'W.

4. Aportes y sugerencias.

Las autoridades recomiendan que no solo se procuren estos espacios, sino también, propiciar momentos donde las Autoridades políticas y espirituales se puedan reunir para continuar tejiendo en la búsqueda del cuidado y protección de las semillas de vida, desde la practica espiritual.

Las Autoridades esperan que no se presenten más requerimientos para que la Asociación pueda continuar fortaleciendo a las comunidades, desde este tipo de proyectos.

5. Lectura y aprobación del acta.

Se dio lectura del acta la cual las Autoridades aprobaron y siendo las 11: 25 am se da por terminado el espacio.





ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W

Asociación según Resolución 0039 del 18 de junio de 2003 – Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias
Personería Jurídica: Resolución No 091 del 23 de mayo de 2023 – Expedida por Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
NIT. 846.000.542-3

Fecha:	30 DE AGOSTO DE 2025	**Lugar-Municipio – Dpto:**	UEP - KWE'SX KSXA'W - MOCOA - PUTUMAYO
Asunto / Propósito:	SOCIALIZACION DE LOS INFORMES TECNICOY FINANCIERO A LAS AUTORIDADES Y/O DELEGADOS		

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN/TERRITORIO	CARGO	CELULAR	FIRMA
	Ana Cruz	52723358		acompañante		
1	Olimpo Cano	97425762		Gobernador		
2	Edwin Achipiz	7723326399	Nasa Ikwima the weas	comunero	3138614090	Edwin Achipiz
3	Eider Hoyos	70697677	Kiwnas çxhab			
4	Gonzalo Cruz	15111446		Gobernador	3141848112	
5	Victor Balthazar	18142078	Kwesx ksaiw	Concejero	3104996878	
6	Marlene Hurtado	69097150	Cauca Alegre	Sachinda wesx	3238655815	
7	Jairo Paqui Pascue	76298017	Thwima theweixs	Neethweixs	3025190512	
8	Victor Olmedo Rilo	1724848993	Jerusalen	Gobernador	3108525527	
9	Dagoberto Quintero	11732035	KSXAW NASA	Nej wesx	317 555 06	
10	Laurentino Pantoja	1.123.303073	KSXAW Nasa	Comunero	3143921062	
11	Thalia Garcés	1006663146	KWE'SX KSXA'W		3133128162	
12	Luzdary Muñoz	1.123.313505	C/ Kwe NXUSXA	Dinamizador	3222460296	Luzdary Muñoz
13						

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W
Asociación según Resolución Nº 076 de 28 de mayo de 2021
Expedida por Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
E-mail: pueblonasaptyo2003@yahoo.es
NIT. 846.003.542-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSXA´W; UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEL PROYECTO No 86002622025 DENOMINADO "TEJIDO NASA, MEMORIA ANCESTRAL QUE HACE VIVA LA PALABRA DE ORIGEN, FORTALECE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DESDE LA FAMILIA EN LOS ÁMBITOS PROPIOS"*.*

CERTIFICA:

Para tramites del segundo desembolso de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo - KWE´SX KSXA´W, y en su nombre JUAN CARLOS CUNDA DIZU con CC Nº15.572.014 que en el proceso de ejecución del objeto contractual se presentó en el segundo comité técnico todo lo concerniente al informe financiero de los meses de agosto y septiembre y se realizaron las recomendaciones pertinentes como reposa en el acta del 8 de octubre; el presente certificado se emite en cumplimiento a la obligación general N° 31.

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUNDA DIZU
C.C. 15.572.014 – Puerto Caicedo
Representante Legal